

Queda aun finces; Y tambien den las gracias a D. Blas de
 Morales q. lo quise casado; Y sin embargo de estar la fin en animo
 de otorgar poder ad hoc Cau. para finalizar esta materia, bajo la
 circunstancia que se canoniza; Y protestas que con anterioridad
 non se han; Y para Reyite, haz de menos, para que se oida
 no se pida a la protencion que tiene pendiente ante D. M. S. Juan
 mande Eximir, de dho. cargo; Respecto de Sanctores Cau. de es.
 que piden rezite Y seron forme a lo que de la finclad. Acordo
 sedi fiera la resoluzion; Y que para tomarla y otorgar el poder rezite
 realmente a todos los Cau. Capitulares para el lunes diez del Corri,
 a las 10 de la mañana; Y sup. al S. Correo. se irna de sup.
 nella la multa q. se reservo a fin que el Cau. se complete
 Los S. D. N. S. Sanctores fero; D. Jeronimo Zuranda a D. J. de
 Dieron quenta que con el motivo de haber concurrido con el S.
 Supp. a la on. fero. que contiene el acuerdo ante; Y se gantize
 como a Revenido g. de D. J. Cavallen Supp. de la
 Provincia de Valencia, haciendoles saber, como a de entrar en el
 Reyno la Sereniss. D. J. de Quinto (q.
 Parma futura agora del Rey A. S. D. J. de Quinto (q.
 D. J. de Quinto) para pasar a la Corte, tomando el primer tranito en la Villa
 de Alemania; a fin que esta finclad. se da la noticia para
 las prencias. Corresponsales; Y a lo gantize y para que lo tenga
 entendido. Y haciendole oido y con serido: Acordo que el presente
 se binguen los ejemplares de lo que se practica. Y para q. este Reyno la
 Reina D. Mariana de Austria, y los demas que se puedan encontrar
 Y para q. el Cau. citado del Lunes diez del Corri, a fin
 de cumplir esta finclad. con la obligaz. deندا a D. M.
 de cuando la fin, se cuenta alguna de motus, en dho. g. de D. J. de Quinto
 m. del Rey m. S. Y gantize las cosas entan superiores anuyto: Acordo
 se hazan dos Corridos de toros en la plaza del Mercado Cordia primos
 Segundo de oct. proximo; Y se gantize a los Cau. Comis. aguen
 toza para que den la govidencia Comis. a la publicaz. de D. J. de Quinto
 de esta finclad. =
 el S. Correo: Manifesto a la fin, como habiendo de presen
 tado a D. M. en un S. Comis. de Castilla la imposibilidad q. haia
 de finalizar en el tiempo de la Denden, que esta tomando
 asus anteriores las muchas ventas que estan q. dar de proprio, y esto
 Y por considerables q. habra que canonizar con la denden
 del Reyite, se acordó Resolver, no se p. en dhas. ventas
 en la Denden, Y que se entienda con D. J. de Quinto, que se des
 p. de con anterioridad para tomarlas, se cuenta de proprio, de dhas.
 del termin. de seis meses; Y al fin de los las Demita al Consejo

Comida de la Ser.
 S. Princesa de
 Parma futura es
 gora de D. M. =

Doi Corridos de
 toros =

de las
 S. larg. de g. de
 proprio y ar. v. r. =

